RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 228/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA VEHICULOS" ID Nº 423454. –

Asunción, 14 de abril de 2023.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 046/2023 de fecha 13 de abril de 2023, firmado y remitido por el Lic. Manuel Portillo, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 03/2023, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA VEHICULOS" – ID Nº 423454.----------

CONSIDERANDO : Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución Administrativa Nº 168/2023, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA VEHICULOS" ID Nº 423454 a favor de las empresas; AUTOMOTIVE S.A.I.E. con RUC. 80003251-9 por un monto total de Gs. 44.520.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos veinte mil) IVA incluido para la provisión de los bienes registrados en los ítems 01, 02, 03 y 05, y GOLDEN PACK S.A. con RUC. 80057605-5 por un monto total de Gs. 4.812.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos doce mil) IVA incluido para la provisión del bien registrado en el ítem 04.----

Que, la Ley Nº 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

El Memorándum D.G.A.Ly J Nº 037 de la Direccion General de Asuntos Legales y Jurídicos de fecha 14 de abril de 2023.----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en cuanto a la recomendación de adjudicación del proceso de referencia.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado a Contratación Directa Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA VEHICULOS" – ID Nº 423454 a favor de las empresas: AUTOMOTIVE S.A.I.E. con RUC. 80003251-9 por un monto total de Gs. 44.520.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos veinte mil) IVA incluido para la provisión de los bienes registrados en los ítems 01, 02, 03 y 05, y GOLDEN PACK S.A. con RUC. 80057605-5 por un monto total de Gs. 4.812.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos doce mil) IVA incluido para la provisión del bien registrado en el ítem 04.----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar los contratos emergentes de la Contratación Directa Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA VEHICULOS" – ID Nº 423454con las empresas: AUTOMOTIVE S.A.I.E. con RUC. 80003251-9 y GOLDEN PACK S.A. con RUC. 80057605-5.----------

Art. 3º **IMPUTAR** el monto del presente proceso de compra en el objeto de gasto previsto para el año 2023.--------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. Zully Graciela Rolón
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENAD